

HECTOR SALAZAR MEDINA
-9551-

Queda anulado
SE procede a anular la libreta de Ahorros No. 4150004956 de CECILIA FLORES

-9563-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.337 de la cuenta corriente No. 3150000881 DE VICTOR JULIO ZURITA

-9564-

Queda anulado
SE procede a anular la libreta de Ahorros No. 1010164596 de EDWIN VILLACIS

-9565-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.745 de la cuenta corriente No. 3130000036 de MARCELO YANEZ

-9566-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.85, Valor S/ 300.000 de la cuenta corriente No. 100004936 DE JUAN CARLOS PRIANO

-9567-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.864 Valor S/ 574.190; de la cuenta corriente No. 3120001441 de TURISA

-9569-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.150; de la cuenta corriente No. 15003367 DE JUAN SANGUÑA

-9570-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.320 de la cuenta corriente No. 16003824 DE RODRIGO CABASCANGO

-9571-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.301; de la cuenta corriente No. 16003824 DE ORLANDO LOZA

-9572-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.306; de la cuenta corriente No. 16003824 DE ORLANDO LOZA

-9573-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.309 AL 310; de la cuenta corriente No. 16003824 DE ORLANDO LOZA

-9574-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.314 AL 950; de la cuenta corriente No. 16003824 DE ORLANDO LOZA

-9575-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.20-24-25-27 AL 50; de la cuenta corriente No. 3170000465 DE BOLIVAR JARAMILLO

-9589-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.246-247; de la cuenta corriente No. 14017879 DE MAURICIO PAREDES

-9590-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 1 de la cuenta corriente No. 3110006206; Valor S/ 150.800; de LUIS ZAVALA

-9595-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.216 al 250; de la cuenta corriente No. 13012544 DE MIGUEL CARRILLO

-9596-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No. 374 de la cuenta corriente No. 12022565 de LUIS FAINEY

-9597-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No. 4040069394; de JORGE LEON

-10023-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No. 4150000501 DE NORMA HERRERA

-10025-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No. 4150004530 DE MARIO RONQUILLO

-10026-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.186 de la cuenta corriente No. 11572510 DE MARIA LANDETA

-10027-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No. 4120000840 DE LAURA GUAMUSHIG

-10028-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos la Cuenta de Ahorros No. 4080000230 DE MARIA NARANJO

-10029-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.124; de la cuenta corriente No. 3070000856 DE MAXIMO PUCHACELA

-10030-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.222; Valor S/ 500.000 de la cuenta corriente No. 10191584 de PATRICIO LOPEZ

-10031-

Queda anulado
SE procede a anular en el Banco de Préstamos el cheque No.222; Valor S/ 500.000 de la cuenta corriente No. 10191584 de PATRICIO LOPEZ

-10032-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 1324 por S/ 400.000.00 de la Cta. Cte No. 88466-9 de PEREIRA MATAMOROS MARIA ISABEL del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

-2197-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 1762 por S/ 328.500.00 de la Cta. Cte No. 49043-1 de HAJU VIOLETA FERRI DE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

-2206-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 2419 por S/ 2197

-2197-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 15769 por S/ 13947.944.00 de la Cta. Cte No. 40104-8 de METROPOLITAN TURIG CIA. LTDA. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

-2215-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 850 por S/ 2224

-2225-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 191 por S/ 950.000.00 de la Cta. Cte No. 348894-2 de EGAS GARCIA BLANCA ELOAZA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

-2242-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 1393 por S/ 876.011.00 de la Cta. Cte No. 374437-2 de NUCLEUS S.A. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

-2233-

Queda anulado
Por pérdida el cheque N° 191 por S/ 950.000.00 de la Cta. Cte No. 348894-2 de EGAS GARCIA BLANCA ELOAZA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

-2242-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA JORGE LEDESMA
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía JORGE LEDESMA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 10 de marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.3081 de 12 de diciembre de 1997.

1.- SOCIOS:	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
NOMBRES Jorge Ledesma G.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Gonzalo Ledesma G.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Washington Ledesma G.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Luis Ledesma G.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Marco Idrobo M.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Eligorio Peña G.	Casado	Ecuatoriana	Quito
Rodrigo Morejón R.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Hugo García M.	Casado	Ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar el servicio turístico de transporte de pasajeros desde su domicilio hacia diferentes centros turísticos del país y del exterior....

3.- DURACION.- 30 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/ 2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designado el señor Jorge Eduardo Ledesma García.

Quito, 12 de diciembre de 1997

**DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL** 18 DIC 1997

pp/10209

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA LUIS E. CORNEJO SEGURIDAD
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LUIS E. CORNEJO SEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.3078 de 12 de diciembre de 1997.

1.- SOCIOS:	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
NOMBRES Mario Carvajal G.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Luis Enrique Comejo	Casado	Ecuatoriana	Quito
Gilberto Villacis V.	Casado	Ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de protección y vigilancia, diurnos y nocturnos a cualquier persona natural o jurídica....

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL: S/ 2'100.000 dividido en 2.100 participaciones de S/ 1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Quito, 12 de diciembre de 1997

**DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

pp/10207